

ASUNTO: Convocatoria abierta al XXIX Open FEDC de Ajedrez, Benidorm (Alicante)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **1 al 8 de junio de 2023**, tendrá lugar en **Benidorm (Alicante)**, el **XXIX Open FEDC de Ajedrez** .

El alojamiento se realizará en **Hotel Deloix Aqua Center**, Av. Dr. Severo Ochoa, 34, 03503 Benidorm, Alicante. El servicio contratado incluye desde **la cena del día 1 hasta después del almuerzo del 8 de junio**. La estancia durante el Torneo tendrá un precio de 364 € (IVA incluido), por persona, para todos los jugadores alojados en habitación doble en régimen de pensión completa. Para aquellos que deseen alojarse en habitación individual, la estancia durante el torneo tendrá un precio de 532 €.

Todo lo referente a la subvención para transporte y alojamiento se encuentra regulado en la normativa aprobada y publicada al respecto, que puede consultarse en la web de la FEDC, en el siguiente enlace:

<https://www.fedc.es/deportes/ajedrez/NormativareguladoradelajedrezFEDCaproba da17052018.pdf/download>

La ficha de inscripción publicada debe remitirse **antes del próximo 3 de mayo de 2023 a las 14 horas**.

En el apartado observaciones de la ficha de inscripción los deportistas deberán hacer constar quiénes necesitan la ayuda en el restaurante.

El personal del restaurante ayudará a los participantes que lo necesiten, siempre y cuando vayan a primera hora de la apertura del comedor en los siguientes horarios:

En desayunos:	tienen que ir antes de las 08.30 horas
En almuerzos:	tienen que ir antes de las 13.30 horas
En cenas:	tienen que ir antes de las 20.00 horas

No podrán participar en el torneo jugadores que, en la lista FIDE de mayo, hayan alcanzado 2000 o más puntos ELO.

Los jugadores interesados deberán tramitar a la FEDC, a través del Centro ONCE o Federación Autonómica a la que pertenezcan, su inscripción en este torneo, sin efectuar pago alguno por esta vía. Con el fin de no excluir a ningún jugador por problemas de alojamiento, y preservar el espíritu de la competición, será obligatorio que en cada habitación del grupo de la FEDC haya al menos un jugador del torneo.

Cualquier jugador inscrito, salvo los menores de 20 años, deberá realizar su reserva de alojamiento y manutención, así como la de sus acompañantes si los tuviera, en **Hotel Deloix Aqua Center**, cuyos datos son los siguientes:



Tel.: 965 869 070

Correo electrónico: direccion@hoteldeloix.com

Al realizar la reserva, se debe efectuar el pago completo de la estancia de jugadores, conforme a las cuantías especificadas más arriba.

La reserva debe formalizarse **antes del próximo 3 de mayo de 2023 a las 14 horas**. El pago se realizará por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

BENITELMO S.L.

Banco de Santander

IBAN: ES83 0049 - 5939 - 53 - 2316367894

Deberán indicar el nombre y apellidos de las personas inscritas y, en el concepto, "GRUPO ONCE-TORNEO DE AJEDREZ"

Sólo se considerarán inscripciones en firme las que hayan abonado la reserva dentro del plazo establecido. Dado que esta Federación estará en contacto permanente con el hotel, **no será necesaria la remisión de justificantes de ingreso o transferencia a la FEDC**, salvo que se requiera explícitamente.

Por defecto, se entenderá que todo jugador inscrito individualmente, que haya hecho una transferencia de 364 €, será alojado en habitación doble por esta Federación.

A la finalización del torneo, la FEDC reintegrará al 50% de participantes con mejor clasificación los gastos de alojamiento y manutención, en habitación doble. En caso de que el número de asistentes sea impar, se reintegrará el importe a la mitad más uno. El número total de plazas beneficiarias de esta subvención son 25.

En caso de que el número de solicitudes de inscripción al Open supere al de plazas concertadas en el hotel, se aplicará el siguiente criterio para la selección de asistentes: "de entre los jugadores, se elegirá, en caso de duda, a quien haya realizado la inscripción con anterioridad en el tiempo."

Esta convocatoria se publica junto con las **bases del torneo y la autorización de menores**.

Se ruega transmitan la presente convocatoria a todas las personas interesadas.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 6 de febrero de 2023



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz